Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>

NOTIFICACION SUPERVISION CTO CM-129-2026 INTERVENTORIA PTAR Y PTAP

1 mensaje

Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>
Para: Jhordy Sebastián Zamora González <jszamora@clubmilitar.gov.co>
Cc: Maria Camila Orjuela Pedroza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>, Patricia Martínez Díaz <pmartinez@clubmilitar.gov.co>, Ernesto Santa
<esantamaria@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Las Mercedes Club Militar <coordinadorlasmercedes@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Paipa Club Militar <coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.c
<sgiffuni@clubmilitar.gov.co>

Buenos dias Señor
Jhordy Sebastián Zamora González
INGENIERO AMBIENTAL

me permito notificar lo siguiente:

Notificar Contrato **CM-129-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JU SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS PTAP Y PTAR DEL CLUB MILITAR**

En desarrollo del proceso de contratación citado; estudio y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataf Ordenador del Gasto, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle de la supervisión de contratos los cuales se encuentra perfe suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónic así:

N°	PROCESO	CONTRATO	FIRMA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	APROBACION DE GARANTIAS
1	CM-CD-114-2026	CM-129-2026	1/9/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS PTAP Y PTAR DEL CLUB MILITAR	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**	197.674.464,90 €	21/12/2026	N/A

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, e ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las normas, lo cual es sancionado por el Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y de 2011; en especial a las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; función que sólo caducará una vez se haya liquidación.

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

Me peritmo remitir :
Contrato CTO 129-2026
CRP
anexos

NOTA: Realizar los trámites correspondientes para la elaboración del Acta de Inicio. Posteriormente, deberá ser cargada en el SECOP II

atentamente,

--

Grupo Área de Adquisiciones y Contratos
CT. Gabriela Castellanos Prieto
gacastellanos@clubmilitar.gov.co
Carrera 50 # 15-80 Bogotá, Colombia
www.clubmilitar.gov.co

4 adjuntos

CRP 61526 UNIVERSIDAD MILITAR CTO-129-2026-INTERVENTORIA PTAPYPTAR.pdf
271K

MINUTA CONTRATO PETAR (1).pdf
512K

001. Anexo 1- Anexo Tecnico CCE-EICP-IDI-40 - Interventoria - APSAB (1) (1).pdf
609K

3.3. JULIO2026 COTIZACION PTAR - PTAP CLUB MILITAR defin.pdf
442K